



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 6/17
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 6/04/17



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 6/17 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 6 DE ABRIL DE 2017.

En la Ciudad de Málaga, siendo las catorce horas y veinte minutos del jueves, día seis de abril de dos mil diecisiete, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porrás Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio J. Brenes Cobos

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también el Interventor General accidental, D. Rafael Zavargo Agudo, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistió a esta sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Javier Conejo Rueda, quien excusó su asistencia.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora), acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017 Y LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta, de fecha 6 de abril de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 13 de Marzo de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017 y las plantillas de personal del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. El acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del día 14 de Marzo de 2017.

En el plazo de exposición pública que el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece para que los interesados procedan a su examen, y que finalizó el día 4 de Abril de 2017, tuvo entrada en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo un escrito relativo a materia de personal presentado por D. Francisco Gil Navarro en calidad de Secretario de la Sección Sindical de CCOO en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

A la vista, de lo que el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tipifica como causas para entablar reclamaciones contra el Presupuesto, examinada la alegación presentada, la Gerencia Municipal de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Urbanismo ha informado en sentido negativo por los motivos que en el informe que se adjunta se exponen.

En el mismo sentido se informa que al expediente se le ha dado traslado a la Intervención General Municipal, mostrando ésta su conformidad a lo ya informado.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1.- Desestimar la alegación presentada al Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2017 y a las Plantillas de Personal, en base a los motivos expuestos en la presente propuesta y en los distintos informes que la soportan.

2.- La aprobación definitiva del Presupuesto General para 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de sus Organismos Autónomos Administrativos y de sus Empresas Municipales, así como, de las Plantillas de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de sus Organismos Autónomos Administrativos.

3.- Que se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

4.- La presente Propuesta se dará cuenta en la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Adelante, Sr. Conde, tiene la palabra”.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: "Gracias, Presidente. Bueno, como he podido comentar con los portavoces en el día de ayer, saben que teníamos... Bueno, como es preceptivo, pues había un periodo de exposición al público del Presupuesto Municipal desde el día 14 de marzo al 4 de abril del 2017. Ya tuvimos un recorrido a nivel de enmiendas de los Grupos Políticos porque las enmiendas son pues lo que supone de alguna manera las cuestiones de oportunidad política, o de identificación política, respecto a determinadas propuestas, que fueron debatidas en la Comisión y fueron votadas.

No obstante, el procedimiento permite que existan alegaciones, que se entiende que son cuestiones más de forma, son cuestiones más de ámbito estrictamente administrativo o jurídico y donde, bueno, supone... Y en ningún caso de oportunidad política.

Lo cierto es que, pese a haber estado abierto este plazo, el mismo día 4 de abril, es decir, el último día de plazo que estaba abierto para estas alegaciones, se presentó por parte de D. Francisco Gil Navarro, que es representante sindical de Comisiones Obreras en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y digo representante de la sección sindical de Comisiones Obreras porque estoy evidenciando que no se trata en sí del comité de empresa. El comité de empresa lo integran muchos otros sindicatos, pero en este caso hablamos exclusivamente de la sección sindical y de su representante Francisco Gil Navarro, que plantea una alegación donde en su



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

interior recoge seis puntos, referente... aunque enuncia al capítulo 1, realmente las alegaciones que se formulan son más bien en el ámbito de la plantilla del organismo de Gerencia Municipal de Urbanismo.

Estas alegaciones lo cierto es que he podido confirmar con el Delegado de Urbanismo y con el Gerente que estas alegaciones, o estos asuntos fueron abordados de alguna manera en el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo con motivo de la aprobación de la propuesta de ingresos y gastos para el 2017. Y se informó verbalmente pues por la responsable, en este caso Pilar Alonso – que se encuentra también aquí en la sala– respecto a la congruencia y al respeto a la norma jurídica que el documento que se llevaba a aprobación tenía, con todos los vistos buenos de los informes de los departamentos correspondientes.

Aun así, se ve que esta explicación pues no le ha sido suficiente a este sindicato en concreto y ha presentado una alegación, alegación que viene informada, y han podido tener informe los Grupos Políticos, un informe que realiza la jefa del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, la Sra. Pilar Alonso, y conformado por el Gerente, en el sentido de desestimar las propuestas que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...los puntos que se plantean en la..."

Sr. Alcalde Presidente: "Siga, siga".

Sr. Conde O'Donnell: "...y que tienen que ver pues con la no existencia de una RPT, pero porque la posible confusión de plazas y puestos, cuando realmente existe un catálogo de puestos de trabajo. Sí, cuestiones eminentemente de ámbito jurídico y que han sido pues informadas convenientemente en el informe que acompaña al expediente, ¿no?"

Consta también un informe de la Intervención General en el sentido de que, al no existir contenido económico y al haberse ya informado en el ámbito estrictamente jurídico por parte de los responsables de Gerencia, pues no hay nada que objetar respecto al planteamiento de desestimar y aprobar definitivamente este Presupuesto".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muchas gracias, Sr. Conde.

Si hay alguna petición de palabra. Si no, pasamos...

¿Si hay petición de palabra? ¿Alguien más?

Sra. Torralbo, adelante".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muy brevemente. Y primero con respecto a la urgencia.

Nuestro Grupo no quiere demorar un presupuesto que viene tarde y ya por ello puede perjudicar a la ciudad, pero los cálculos están más realizados, y eso se demuestra el que hoy estemos aquí. Uds. han obviado que esos plazos son plazos legales que se deben respetar, y a la bulla y corriendo y antes de Semana Santa nos han citado aquí.

Nos vamos a abstener, pero creemos que no es la forma de llevarlo a cabo cuando ya se demoraron en la aprobación de estos Presupuestos.

Eso con respecto a la urgencia. Si vamos al fondo, ya en otro turno".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna petición más?"

Sra. Moreno".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para comentar que, efectivamente, como bien ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, esto se vio cuando se discutió la plantilla de Urbanismo en su momento en la Comisión de Urbanismo, que se vieron los Presupuestos, que este Grupo votó en algún momento en contra de la plantilla, siendo además la única plantilla que votamos en contra precisamente porque se presentó un escrito del comité de empresa con este mismo contenido que hoy tiene la alegación presentada. Y que aunque lo presente ahora Comisiones, nosotros pensamos que, efectivamente, la gestión de personal que se está haciendo en Urbanismo no es la más correcta y no compartimos, por lo tanto, esos planteamientos y vamos a estar en el sentido de apoyar esta alegación.

Sí que es cierto que tras la propuesta que nos traen Uds., lo que viene es desestimar. Por lo tanto, estaremos en contra, como estuvimos en su día del Presupuesto, pues en contra de la desestimación y en contra también de la aprobación definitiva del Presupuesto.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "No hay más intervenciones, entiendo...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, yo en cuanto a la urgencia... Si queréis que votemos la urgencia, la votamos. La he dado con la presencia por asentimiento, Sra. Torralbo. He dado el tema de la urgencia por resuelto, pero... (intervención fuera de micrófono)

No, no, no. Pero que era el momento... (intervención fuera de micrófono)

Sra. Torralbo, nadie dijo nada en aquel momento y entendí que era por... (intervención fuera de micrófono)...

No, no, no. Pero yo no tengo ningún problema en que se vote ese tema.

Votamos primero el pronunciamiento sobre el carácter urgente de la Sesión.

Comienza la votación sobre si Uds. consideran que es urgente o no es urgente esta...".

Sr. Secretario: "26 votos a favor y 3 abstenciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Le ruego a la Sra. Torralbo que se lea el Reglamento, que sobre ese tema es muy claro, cuando es tema de urgencia... (intervención fuera de micrófono)

No, no, pero que hay que decirlo en su momento. Lo hemos votado y ya está, ya está resuelto, no pasa nada. Avancemos.

Punto segundo, se trata ahora de pronunciarnos en votación, entiendo... No sé si hay alguna petición de palabra...

La Sra. Torralbo también quería decir algo en relación ya al contenido del punto segundo. Pues adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muy brevemente.

Tampoco queremos alargar, y entendemos el proceso, pero hemos visto que estas alegaciones han sido respondidas de forma también urgentemente y carentes algunas cosas de entrar en el fondo y la motivación.

Entendemos que cuando por ejemplo en el punto que consideramos importante que se puso en evidencia en el Consejo de la Gerencia, donde no se



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aclararon muchos aspectos y nos ha quedado pendiente ese informe que no hemos recibido a tiempo sobre aquellas plazas que se iban a amortizar y las que se creaban vacantes que están de forma indeterminada y sin referenciar, es un punto lo suficientemente importante para que en su análisis y su denegación de esa alegación se hubiera por lo menos justificado más allá de la tasa de reposición o no, que ya la conocemos. ¿Qué plazas se están amortizando, qué plazas son las que se quedan vacantes? No veo en la contestación que la justificación de los puntos que se refieren, más allá de algunos que puedan ser erróneos y que, efectivamente, tengan razón, se hayan motivado lo suficiente.

Y en cuanto al contenido económico, bueno, nosotros no vamos a entrar, pero entiendo que también en algunos casos dónde va la partida, si va referida a personal eventual o personal fijo laboral, también tiene alguna connotación no más allá de cantidades, sino en donde se asigna.

Nuestro voto va a ser negativo en cuanto a desestimar estas alegaciones porque ni se han razonado, ni se hicieron en el Consejo, ni se ha informado suficientemente a través de este informe. Y porque creemos que hay temas muy graves en la Gerencia de Urbanismo en cuanto a la configuración de la plantilla y las indeterminaciones y vacíos que se están creando".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más en el tema de fondo? Vamos a votar, por tanto. No sé si el Sr. Conde quiere decir alguna cuestión...".

Sr. Conde O'Donnell: "No.

Yo en este sentido insisto, si hubiera un posicionamiento político, no entendería y lo comprendería, y admitiría que exista controversia política y que diga: «A mí me gustaría ver reflejada –yo lo he escuchado aquí en alguna Comisión Informativa– de una forma definitiva la RPT», y yo entiendo que se diga eso. Pero eso es un posicionamiento político.

La legalidad, porque no acostumbro a que a los informes de un técnico que dice que lo que se está planteando está dentro del Ordenamiento Jurídico, no acostumbro a decir: «No, yo estoy en contra porque así...». No acostumbro a desdecir un informe de un funcionario, no lo acostumbro a hacer; salvo que haya un informe en contra de otra área distinta y si hay alguna controversia.

Pero bueno, que admito que exista este debate".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues vamos a pasar a votar punto a punto. Son cuatro puntos: primero desestimar la alegación... (intervención fuera de micrófono) ¿En bloque? Todo en bloque, muy bien, muy bien. (intervención fuera de micrófono)

Sí, sí, sí. O sea, tenéis claro que votáis en los cuatro puntos lo mismo. (intervención fuera de micrófono)

No, después viene que seguirá el expediente el trámite legalmente establecido y las propuestas se tendrán en cuenta, sí. (intervención fuera de micrófono)

De acuerdo. Pero la propuesta tiene cuatro puntos, la propuesta que trae el Delegado aquí. Si queréis, votamos en bloque, lo votamos en bloque, encantado. Comienza la votación de los cuatro puntos en bloque".

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 14 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina